

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

2022/6064 *Aprobación inicial afectación al dominio público de diferentes bienes.*

Edicto

Doña María Teresa García Gómez, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Jódar (Jaén).

Hago saber:

Habiéndose aprobado inicialmente expediente de afectación de los bienes inmuebles:

- 6978913VG6897N0001RH Polígono Industrial Nave 74
- 6978914VG6897N0001DH Polígono Industrial Nave 75
- 6978915VG6897N0001XH Polígono Industrial Nave 76
- 6978311VG6897N0001IH Polígono Industrial Nave 55
- 6980718VG6898S0001DK Polígono Industrial Nave 31
- 6978322VG6897N0001AH Polígono Industrial 55-B
- 9369003VG6996S0000MA Estación de Jódar
- 6978321VG6897N0001WH Polígono Industrial 55-A

Al uso o servicio público, cambiando su calificación de bien patrimonial a bien de dominio público, de conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios: sede electrónica del Ayuntamiento de Jódar <https://jodar.sedelectronica.es/>.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Jódar, 1 de diciembre de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA TERESA GARCÍA GÓMEZ.